



Cuarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

En la villa de Granada y de sus contornos
y en el día de Abril de mil ochocientos y
ocho, se reunieron los señores de su real
el Ayuntamiento de abasos firmaron para
tratar lo antes de sus atribuciones y
asi en union acordaron lo siguiente.

Para que se vea
presente sobre
la comenda de
Cajal de Edo. y J. de
la Propiedad de Muxia

Segundito los señores de contencion que
dan las 44. Corporaciones del Cabildo Edo.
y su Junta de Propiedad de la Ciudad de Muxia
algos regueros del Comunal para
el cobro de lo q. se le asigno en el Reparto
de la Junta de Propiedad Edo. en q.
se devian al pago; como acordado por
la Junta de Repartim. a quien se dio
parte; y emendando como se representa
te al J. de Edo. en solicitud de su Sup.
resolucion sobre el particular acompa-
ñando testimonio de los capos asignados
de las Corporaciones
Asi lo acordaron y firmaron los

Don Juan de Pineda
Gonzalo Jose
Canovas fernandez

Don V. B. Martinez
Andres Labuel
Canovas

Impresor
Leon Navarro
Guadalupe

